

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 30** *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio en la antigua carretera N-IV, p.k. 44.150”, en el término municipal de Aranjuez, promovido por “Tajada Barrio, Sociedad Limitada” (expediente 10-EIA-00022.0/2012).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Estación de servicio en la antigua carretera N-IV, p.k. 44.150”, en el término municipal de Aranjuez, promovido por “Tajada Barrio, Sociedad Limitada”, con domicilio en la carretera Antigua de Andalucía, kilómetro 44,150; 28300 Aranjuez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sito en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, así como en la página web de la Consejería ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), y formularse las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 28 de agosto de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/7.746/12)

